

- - - **ACTA NÚMERO 483/2015 CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES, AÑO DOS MIL QUINCE.** - - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 06 SEIS DE AGOSTO DEL 2015 DOS MIL QUINCE.** - - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- III TERCERO.** - - - - -

- - - En la Ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 06 seis días del mes de agosto del 2015 dos mil quince, siendo las 12:14 doce horas con catorce minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos y 33 treinta y tres de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo 1 primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes, misma que es presidida por el **LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal, **LICENCIADO LUÍS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.** - - - - -

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día:- - - - -

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar. - - - - -

**II.-** Aprobación del orden del día. - - - - -

**III.-** Dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria de fecha 17 de julio del 2015. - - - - -

**IV.-** Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas, y aprobación del turno a comisiones. - - - - -

**A)** Iniciativa de Ley suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice el turno del proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2016 dos mil dieciséis. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO.** - - - - -

**B)** Oficio número CSP/0360/2015, suscrito por el Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, Secretario General del Ayuntamiento y encargado del despacho de la Coordinación de Servicios Públicos, mediante el cual remite el informe presentado por el Director General de Obras Públicas, referente a la realización de la obra pública consistente en la rehabilitación y alumbrado de la carretera Guadalajara a Morelia desde la bodega "Guardabox" al puente peatonal de las "Outlets", aprobado mediante punto de acuerdo número 048/2015. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**- - - - -

**C)** Oficio número CSP/0361/2015, suscrito por el Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, Secretario General del Ayuntamiento y encargado del despacho de la Coordinación de Servicios Públicos, mediante el cual remite el informe presentado por el Director General de Obras Públicas, referente a la realización de la obra pública consistente en la rehabilitación de la electrificación en la colonia "El Pastoriche" de este Municipio, aprobado mediante punto de acuerdo número 069/2015. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**- - - - -

**D)** Oficio número CSP/0362/2015, suscrito por el Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, Secretario General del Ayuntamiento y encargado del despacho de la Coordinación de Servicios Públicos, mediante el cual remite el informe presentado por el Director General de Obras Públicas, referente a la realización de la obra pública consistente en la rehabilitación de la electrificación y alumbrado de la colonia "Jardines del Zapote" en la localidad del Zapote del Valle de este Municipio, aprobado

mediante punto de acuerdo número 049/2015. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

**E)** Oficio número CSP/0363/2015, suscrito por el Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, Secretario General del Ayuntamiento y encargado del despacho de la Coordinación de Servicios Públicos, mediante el cual remite el informe presentado por el Director General de Obras Públicas, referente a la realización de la obra pública consistente en rehabilitación de la red de alumbrado público del fraccionamiento "La Providencia" también conocido como "Residencial La Providencia" de este Municipio, aprobado mediante punto de acuerdo número 085/2015. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

**F)** Oficio número CSP/0364/2015, suscrito por el Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, Secretario General del Ayuntamiento y encargado del despacho de la Coordinación de Servicios Públicos, mediante el cual remite el informe presentado por el Director General de Obras Públicas, referente a la realización de la obra pública consistente en la instalación y equipamiento de una red de alumbrado público sobre la Avenida López Mateos, desde el fraccionamiento Casa Fuerte hasta el ingreso al fraccionamiento Bonanza de este Municipio, aprobado mediante punto de acuerdo número 162/2015. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

**G)** Oficio número 64/2015, suscrito por la Licenciada Sandra Deyanira Tovar López, Directora de Finanzas, mediante el cual remite el informe de las transferencias presupuestales de los meses de abril a junio del 2015. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

**H)** Oficio número 501/2015, suscrito por la L.C.P. Irlanda Loerythe Baumbach Valencia, Tesorera Municipal, mediante el cual informa y remite el acta de subasta pública al mejor postor, autorizada mediante el punto de acuerdo 036/2015, relativa a la puja por el predio fracción a) resultante de la subdivisión derivada de la parcela 280 Z1 P1/2, con una superficie aproximada de 50,000 metros cuadrados, ubicada en la

localidad "El Mirador", de este Municipio. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

**V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.-----

**1.-** Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, así como la de Desarrollo Social, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide el Reglamento que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Zúñiga, Jalisco, (CENDI).-----

**2.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la planeación, programación, contratación y ejecución de las obras, tanto físicas, como proyectos sociales, para la ejecución del Programa Hábitat, Vertiente General, correspondientes al ejercicio fiscal 2015, así como a la suscripción del convenio respectivo.-----

**3.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para la ejecución de 03 obras públicas, con recursos provenientes fondo "AMPLIACIONES PARA PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL", del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015.-----

**4.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por

el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación de la ratificación del MANIFIESTO DE CONTINUIDAD EN EL NUEVO ESQUEMA PARA LA EMISIÓN DE PASAPORTES que entrará en vigor a partir del 01 de octubre del año 2015, así como la celebración del convenio respectivo.- - - - -

**5.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga el título de concesión número 08JAL110981/12AMGR99, por un volumen de 60,000.00 metros cúbicos anuales, para abastecer el servicio de agua potable a la acción urbanística denominada "BOSQUES DE LA ESPERANZA".- - - - -

**6.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique el Contrato de Cesión Total y Definitiva con Relocalización de Volumen y Cambio de uso de Derechos de Aguas Nacionales del Subsuelo, de fecha 20 de febrero de 2015, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga el título de concesión número 08JAL129231/12EMOC09, por un volumen de 1,450,000.00 metros cúbicos anuales, para abastecer el servicio de agua potable a la acción urbanística denominada "LA FORTUNA".- - - - -

**7.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se

propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga el título de concesión número 08JAL129044/12EMGR06, por un volumen de 122,000.00 metros cúbicos anuales, para abastecer el servicio de agua potable a la acción urbanística denominada "VILLAS DE SAN GILBERTO".- - - - -

**8.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga el título de concesión número 08JAL106215/12EMOC14, por un volumen de 176,674.00 metros cúbicos anuales, para abastecer el servicio de agua potable a las acciones urbanísticas denominadas "VILLAS TERRANOVA" y "HACIENDA SAN MIGUEL". - - - - -

**9.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al año 2016 dos mil dieciséis. - - - - -

**10.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio de los procedimientos de revisión y en su caso, la actualización de los PLANES PARCIALES DE DESARROLLO URBANO para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,

DISTRITO URBANO 04 "TOLTEPEC" y DISTRITO URBANO 14 "SANTA FE"; y el inicio del procedimiento de formulación del PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, DISTRITO URBANO 05 "BUENAVISTA".- - - - -

**11.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Asunción Álvarez Solís, Presidenta de la Comisión Edilicia de Celebraciones Tradicionales, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el ejercicio de recursos presupuestales para los festejos de las fiestas patrias para el año 2015, en las distintas Delegaciones y Agencias Municipales, así como la integración de su Comité.- - - - -

**12.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y declaración de la Regularización de predios de Propiedad Privada ubicados en diversas localidades de este Municipio, que concluyeron su tramitación ante la Comisión Municipal de Regularización de Fraccionamientos o Asentamientos Irregulares en Predios Propiedad Privada, también conocida como (COMUR), así como el inicio del Registro de la lotificación de dichas colonias o fraccionamientos ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Guadalajara.- - - - -

**13.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un convenio de colaboración con la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO), con motivo de la participación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga en el XXII Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería.- - - - -

**VI.-** Asuntos generales.- - - - -

**1.-** Intervención del Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado.- - -

**2.-** Intervención del Regidor Andrés Zermeño Barba.- - - - -

**3.-** Intervención del Regidor Quirino Velázquez Buenrostro.- - - -

**- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.-** - - - - -

**- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - En el desahogo de este primer punto del orden del día, el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro; que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez y los señores CC. Regidores: Adrián Enrique Sandoval Ortiz, Gustavo Flores Llamas, Juan Paulo Acero Domínguez, María De La Luz Flores Sandoval, Juan Cortés Romero, Octavio Sánchez García, Lucio Miranda Robles, María Fernanda Amezcua Núñez, Adrián Octavio Salinas Tostado, Andrés Zermeño Barba, Quirino Velázquez Buenrostro y Eustacio Rivas Pedroza; estando presentes 14 catorce munícipes, se declara que hay quórum legal para sesionar, es cuanto.- - - - -

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria de Ayuntamiento del día 06 seis de agosto del 2015 dos mil quince, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**- - - - - SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Como segundo punto del orden del día, les pregunto a los integrantes del Pleno si existe alguna consideración al respecto al orden del día propuesto, no habiendo

consideraciones, les pregunto en votación económica quienes estén por la afirmativa del orden del día, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Pleno.** - - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta de la sesión de Ayuntamiento de fecha 17 de julio del 2015, misma que les fue notificada con la debida anticipación mediante los correos autorizados, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse el contenido del acta en cuestión, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Pleno.** - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,** en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integran al desahogo de la sesión ordinaria de fecha 06 seis de agosto del 2015 dos mil quince, los **Regidores Rosina Chavira Lara, María Asención Álvarez Solís y Eleazar Torres Zainos,** siendo las 12:16 doce horas con dieciséis minutos. - - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Pide al Secretario General, haga la presentación y lectura de iniciativas y comunicados presentados.- - - - -

**A)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de Ley suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante

la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice el turno del proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2016 dos mil dieciséis. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO.**-----

**B)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número CSP/0360/2015, suscrito por el Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, Secretario General del Ayuntamiento y encargado del despacho de la Coordinación de Servicios Públicos, mediante el cual remite el informe presentado por el Director General de Obras Públicas, referente a la realización de la obra pública consistente en la rehabilitación y alumbrado de la carretera Guadalajara a Morelia desde la bodega "Guardabox" al puente peatonal de las "Outlets", aprobado mediante punto de acuerdo número 048/2015. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

**C)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número CSP/0361/2015, suscrito por el Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, Secretario General del Ayuntamiento y encargado del despacho de la Coordinación de Servicios Públicos, mediante el cual remite el informe presentado por el Director General de Obras Públicas, referente a la realización de la obra pública consistente en la rehabilitación de la electrificación en la colonia "El Pastoriche" de este Municipio, aprobado mediante punto de acuerdo número 069/2015. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

**D)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número CSP/0362/2015, suscrito por el Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, Secretario General del Ayuntamiento y encargado del despacho de la Coordinación de Servicios Públicos, mediante el cual remite el informe presentado por el Director General de Obras Públicas, referente a la realización de la obra pública consistente en la rehabilitación de la electrificación y alumbrado de la colonia "Jardines del Zapote" en la

localidad del Zapote del Valle de este Municipio, aprobado mediante punto de acuerdo número 049/2015. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

**E)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número CSP/0363/2015, suscrito por el Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, Secretario General del Ayuntamiento y encargado del despacho de la Coordinación de Servicios Públicos, mediante el cual remite el informe presentado por el Director General de Obras Públicas, referente a la realización de la obra pública consistente en rehabilitación de la red de alumbrado público del fraccionamiento "La Providencia" también conocido como "Residencial La Providencia" de este Municipio, aprobado mediante punto de acuerdo número 085/2015. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

**F)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número CSP/0364/2015, suscrito por el Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, Secretario General del Ayuntamiento y encargado del despacho de la Coordinación de Servicios Públicos, mediante el cual remite el informe presentado por el Director General de Obras Públicas, referente a la realización de la obra pública consistente en la instalación y equipamiento de una red de alumbrado público sobre la Avenida López Mateos, desde el fraccionamiento Casa Fuerte hasta el ingreso al fraccionamiento Bonanza de este Municipio, aprobado mediante punto de acuerdo número 162/2015. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

**G)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número 64/2015, suscrito por la Licenciada Sandra Deyanira Tovar López, Directora de Finanzas, mediante el cual remite el informe de las transferencias presupuestales de los meses de abril a junio del 2015. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

**H)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número 501/2015, suscrito por la L.C.P. Irlanda Loerythe Baumbach Valencia, Tesorera

Municipal, mediante el cual informa y remite el acta de subasta pública al mejor postor, autorizada mediante el punto de acuerdo 036/2015, relativa a la puja por el predio fracción a) resultante de la subdivisión derivada de la parcela 280 Z1 P1/2, con una superficie aproximada de 50,000 metros cuadrados, ubicada en la localidad "El Mirador", de este Municipio. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** Es cuanto. - - - - -  
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, se somete a discusión las propuestas de los turnos agendados, por lo cual se abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa de las propuestas de turno agendadas, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - - -  
- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 124/2015/TC**

**A)** Iniciativa de Ley suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2016 dos mil dieciséis. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO.** - - - - -

**B)** Oficio número CSP/0360/2015, suscrito por el Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, Secretario General del Ayuntamiento y Encargado del Despacho de la Coordinación de Servicios Públicos, mediante el cual remite el informe presentado por el Director General de Obras Públicas, referente a la realización de la obra pública consistente en la rehabilitación y alumbrado de la carretera Guadalajara a Morelia desde la bodega "Guardabox" al puente peatonal de las "Outlets", aprobado mediante punto de acuerdo número 048/2015. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

**C)** Oficio número CSP/0361/2015, suscrito por el Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, Secretario General del Ayuntamiento y Encargado del Despacho de la Coordinación de Servicios Públicos, mediante el cual remite el informe presentado por el Director General de Obras

Públicas, referente a la realización de la obra pública consistente en la rehabilitación de la electrificación en la colonia "El Pastoriche" de este Municipio, aprobado mediante punto de acuerdo número 069/2015.

**PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

**D)** Oficio número CSP/0362/2015, suscrito por el Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, Secretario General del Ayuntamiento y Encargado del Despacho de la Coordinación de Servicios Públicos, mediante el cual remite el informe presentado por el Director General de Obras Públicas, referente a la realización de la obra pública consistente en la rehabilitación de la electrificación y alumbrado de la colonia "Jardines del Zapote" en la localidad del Zapote del Valle de este Municipio, aprobado mediante punto de acuerdo número 049/2015. **PARA**

**CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

**E)** Oficio número CSP/0363/2015, suscrito por el Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, Secretario General del Ayuntamiento y Encargado del Despacho de la Coordinación de Servicios Públicos, mediante el cual remite el informe presentado por el Director General de Obras Públicas, referente a la realización de la obra pública consistente en rehabilitación de la red de alumbrado público del fraccionamiento "La Providencia" también conocido como "Residencial La Providencia" de este Municipio, aprobado mediante punto de acuerdo número 085/2015. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

**F)** Oficio número CSP/0364/2015, suscrito por el Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, Secretario General del Ayuntamiento y Encargado del Despacho de la Coordinación de Servicios Públicos, mediante el cual remite el informe presentado por el Director General de Obras Públicas, referente a la realización de la obra pública consistente en la instalación y equipamiento de una red de alumbrado público sobre la Avenida López Mateos, desde el fraccionamiento Casa Fuerte hasta el ingreso al fraccionamiento Bonanza de este Municipio, aprobado mediante punto de acuerdo número 162/2015. **PARA**

**CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

**G)** Oficio número 64/2015, suscrito por la Licenciada Sandra Deyanira Tovar López, Directora de Finanzas, mediante el cual remite el informe de las transferencias presupuestales de los meses de abril a junio del

2015. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**- - - - -

**H)** Oficio número 501/2015, suscrito por la L.C.P. Irlanda Loerythe Baumbach Valencia, Tesorera Municipal, mediante el cual informa y remite el acta de subasta pública al mejor postor, autorizada mediante el punto de acuerdo 036/2015, relativa a la puja por el predio fracción a) resultante de la subdivisión derivada de la parcela 280 Z1 P1/2, con una superficie aproximada de 50,000.00 metros cuadrados, ubicada en la localidad "El Mirador", de este Municipio. **PARA CONOCIMIENTO**

**DEL PLENO.**- - - - -

- - - - - **-QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - -

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación y lectura, de los dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.- - - - -

**1)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, así como la de Desarrollo Social, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide el Reglamento que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Zúñiga, Jalisco, (CENDI). - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, se somete discusión el dictamen agendado con el número **V.1**, respecto al Reglamento y a la creación como OPD del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Adrián Salinas y me anoto yo también como orador; tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, yo nada más en el punto de acuerdo del reglamento, es agregar el predio que el municipio adquirió el año pasado o antepasado en el Club San Diego, yo sugiero que se le de un uso para este tipo de actividades para los de la tercera edad o para

personas con capacidades diferentes, toda vez que ese club que está ahí sin usarse o solo se usa para reuniones de algunas áreas y tiene las condiciones que no puede ofrecer otro lugar, tiene alberca, tiene otros espacios recreativos y yo creo que para que se considere y se pueda dar ese uso a ese predio, aprovechando esta iniciativa. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Claro que sí Regidor, hemos estado buscando y lamentablemente ya la Ley en este último periodo de la administración ya no nos permite destinar, si entregáramos en comodato al DIF para que sea desincorporación del patrimonio, pero sí se ha estado buscando, hoy lo que ya está funcionando ahí formalmente es la segunda sede de la Escuela Municipal de Natación, se está utilizando la alberca y en este periodo de verano se están haciendo cursos de verano recreativos, pero sí concedo la razón para que podamos formalizar que en la próxima administración se le de un uso determinado para adultos mayores que era inicialmente una de las intenciones o también puede servir para un tipo de terapia para personas con discapacidad; bueno yo nada más a manera de anuncio y con mucho agradecimiento para los integrantes de la Comisión que desarrollaron el tema para hacer ya el Reglamento y el funcionamiento del Organismo Descentralizado del Centro de Atención a Personas con Discapacidad y la creación de un fideicomiso, es un proyecto que abrazamos desde el principio de la administración que quisimos darle un vuelco completamente a la visión para la atención a las personas con discapacidad que quisimos generar y hoy agradezco mucho que este Pleno esté en la discusión y a punto de la aprobación de que este Centro de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual, pueda tener una vida permanente a través de esta figura jurídica, para que las familias que hoy están haciendo atendidas los niños, las niñas y los jóvenes que puedan tener una política pública que permanezca y que ya sea un legado de nuestra administración, que puedan ser atendidos, no a voluntad de las administraciones, sino ya con lo que hoy estamos a punto de generar y con los recursos que se puedan seguir dando para la administración del mismo, yo como diputado electo tengo el compromiso de entregar el veintiocho por ciento de mi

suelo como diputado los tres años que esté en la legislatura para el fideicomiso del CENDI, lo hago en un anuncio hoy y por supuesto invito a toda la sociedad de Tlajomulco y de la zona metropolitana que nos ayude a que a través de esta figura creada ya podamos tener los recursos para poder tener mayor atención y que se quede este legado de atención a las personas con discapacidad desde Tlajomulco para nuestras familias de Tlajomulco; no habiendo más oradores registrados y anotando la solicitud para el uso del predio municipal del Club San Diego, por parte del Regidor Adrián Salinas, les pregunto, no es cierto por el tipo de iniciativa le pido al Secretario General que pase lista para tomar el sentido del voto en lo general y en lo particular no habiendo quien se haya reservado algún artículo. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Con su permiso, Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Luis Octavio Vidrio Martínez: A favor. - - - - -

Regidores: - - - - -

Adrián Enrique Sandoval Ortiz: A favor - - - - -

Rosina Chavira Lara: A favor.- - - - -

Gustavo Flores Llamas: A favor.- - - - -

María Asención Álvarez Solís: A favor. - - - - -

Juan Paulo Acero Domínguez: A favor.- - - - -

María De La Luz Flores Sandoval: A favor. - - - - -

Juan Cortés Romero: A favor. - - - - -

Octavio Sánchez García: A favor. - - - - -

Lucio Miranda Robles: A favor. - - - - -

María Fernanda Amezcua Núñez: A favor. - - - - -

Adrián Octavio Salinas Tostado: A favor.- - - - -

Eleazar Torres Zainos: A favor. - - - - -

Andrés Zermeño Barba: A favor.- - - - -

Quirino Velázquez Buenrostro: A favor. - - - - -

Eustacio Rivas Pedroza: A favor. - - - - -

- - - Con **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso

de la voz: Gracias Secretario y muchas gracias a todos los integrantes del Pleno. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, así como la de Desarrollo Social, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 125/2015**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Reglamentos, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, como coadyuvante, que resuelve el turno, asentado en el punto acuerdo número 110/2015/TC, inciso A), aprobado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento, celebrada el día 17 de julio del año 2015. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide el Reglamento que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Zúñiga, Jalisco, (CENDI); en los términos establecidos en el cuerpo del dictamen aprobado en el resolutivo anterior. - - - - -

**TERCERO.-** En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, asimismo dese a conocer en los estrados del Palacio Municipal, en las Delegaciones y Agencias Municipales, así como publíquese en la página de internet del Gobierno Municipal. - - -

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**2)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la planeación, programación, contratación y ejecución de las obras, tanto físicas, como proyectos sociales, para la ejecución del Programa Hábitat, Vertiente General, correspondientes al

ejercicio fiscal 2015, así como a la suscripción del convenio respectivo.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.2**, del programa Hábitat, por lo cual se abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, le pido al Secretario General..., le pido a los integrantes del Pleno quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad.- - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 126/2015**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la planeación, programación, contratación y ejecución de los proyectos sociales del Programa Hábitat, Vertientes General en las modalidades de "Mejoramiento del Entorno Urbano" y de "Desarrollo Social Comunitario", correspondientes al Ejercicio Fiscal 2015, bajo el siguiente esquema de financiamiento: - - - - -

NÚMERO DE OBRA	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE FEDERAL	IMPORTE ESTATAL	IMPORTE MUNICIPAL	INVERSIÓN TOTAL
140971DS001	CONFORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y OPERACIÓN DE COMITÉS COMUNITARIOS	40,620.00	0.00	27,080.00	67,700.00
140971DS002	CONFORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y OPERACIÓN A COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL	4,020.00	0.00	2,680.00	6,700.00
140971DS003	ESTÍMULO A PROMOTORES COMUNITARIOS	13,200.00	0.00	8,800.00	22,000.00
140971DS004	DISEÑO GRÁFICO (CERTIFICADO IDEFT)	51,000.00	0.00	34,000.00	85,000.00
140971DS005	BISUTERIA CON ABALORIOS (CERTIFICADO IDEFT)	82,075.00	0.00	54,717.00	136,792.00
140971DS006	INFORMATICA CONTABLE (CERTIFICADO IDEFT)	51,000.00	0.00	34,000.00	85,000.00
140971DS007	GASTRONOMÍA (CERTIFICADO IDEFT)	60,000.00	0.00	40,000.00	100,000.00
140971DS008	SOLUCIONES DE EQUIPOS DE COMPUTO (CERTIFICADO IDEFT)	51,000.00	0.00	34,000.00	85,000.00

140971DS009	ENLACE HÁBITAT PARA CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	39,300.00	0.00	26,200.00	65,500.00
140971DS010	TALLER DE LIDERAZGO FEMENINO CON COMPLEMENTARIO DE DANZA Y TEATRO.	25,800.00	0.00	17,200.00	43,000.00
140971DS011	TALLER DE PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CON COMPLEMENTARIO TEATRO	25,800.00	0.00	17,200.00	43,000.00
140971DS012	TALLER DE DERECHOS DE LOS JOVENES CON COMPLEMENTARIO DE ARTES VISUALES	25,800.00	0.00	17,200.00	43,000.00
140971DS013	TALLER DE LOS ADULTOS MAYORES CON COMPLEMENTARIO DE LITERATURA	25,800.00	0.00	17,200.00	43,000.00
140971DS033	CURSO DE COLORIMETRIA (CERTIFICADO IDEFT)	60,000.00	0.00	40,000.00	100,000.00
140971DS034	CONFORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y OPERACIÓN DE COMITÉS COMUNITARIOS	39,420.00	0.00	26,280.00	65,700.00
140971DS035	CONFORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y OPERACIÓN A COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL	6,030.00	0.00	4,020.00	10,050.00
140971DS036	ESTÍMULO A PROMOTORES COMUNITARIOS	13,200.00	0.00	8,800.00	22,000.00
140971DS037	ASISTENTE EJECUTIVO (CERTIFICADO IDEFT)	51,600.00	0.00	34,400.00	86,000.00
140971DS038	BISUTERIA CON ABALORIOS (CERTIFICADO IDEFT)	60,000.00	0.00	40,000.00	100,000.00
140971DS039	INFORMATICA CONTABLE (CERTIFICADO IDEFT)	51,600.00	0.00	34,400.00	86,000.00
140971DS040	SOLUCIONES DE EQUIPOS DE COMPUTO (CERTIFICADO IDEFT)	51,600.00	0.00	34,400.00	86,000.00
140971DS041	TALLER DE GÉNERO CON COMPLEMENTARIO DE PINTURA	25,800.00	0.00	17,200.00	43,000.00
140971DS042	TALLER DE MASCULINIDAD, CON COMPLEMENTARIO DE MÚSICA	25,800.00	0.00	17,200.00	43,000.00
140971DS043	TALLER DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CON COMPLEMENTARIO DE RAP	25,800.00	0.00	17,200.00	43,000.00
140971DS044	TALLER DE DERECHOS DE LAS MUJERES CON	25,800.00	0.00	17,200.00	43,000.00

	COMPLEMENTARIO DE TEATRO				
140971DS045	TALLER DE MUJER Y TRABAJO CON COMPLEMENTARIO DE TEATRO	25,800.00	0.00	17,200.00	43,000.00
140971DS046	TALLER DE LIDERAZGO FEMENINO CON COMPLEMENTARIO DE DANZA Y TEATRO.	25,800.00	0.00	17,200.00	43,000.00
140971DS047	TALLER DE HABILIDADES PARA LA VIDA Y VALORES CON COMPLEMENTARIO DE TEATRO	25,800.00	0.00	17,200.00	43,000.00
140971DS048	TALLER DE MUJER ADOLESCENTE CON COMPLEMENTARIO DE TEATRO	25,800.00	0.00	17,200.00	43,000.00
140971DS049	TALLER DE PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CON COMPLEMENTARIO TEATRO	25,800.00	0.00	17,200.00	43,000.00
140971DS050	TALLER DE DERECHOS DE LOS JOVENES CON COMPLEMENTARIO DE ARTES VISUALES	25,800.00	0.00	17,200.00	43,000.00
140971DS051	TALLER DE GARANTÍAS INDIVIDUALES Y SOCIALES CONSTITUCIONALES EN MÉXICO CON COMPLEMENTARIO DE TEATRO	25,800.00	0.00	17,200.00	43,000.00
140971DS052	TALLER DE DERECHOS DE LAS MUJERES CON COMPLEMENTARIO DE DANZA Y TEATRO	25,800.00	0.00	17,200.00	43,000.00
140971DS053	TALLER DE LOS ADULTOS MAYORES CON COMPLEMENTARIO DE LITERATURA	51,000.00	0.00	34,000.00	85,000.00
140971ME001	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO SANTA CRUZ DEL VALLE	2,500,000.00	1,131,164.00	1,238,334.00	4,869,498.00
140971ME002	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO SANTA CRUZ DEL VALLE	342,147.00	71,600.00	156,499.00	570,246.00
<b>TOTAL</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$4'031,612.00</b>	<b>\$1'202,764.00</b>	<b>\$2'187,810.00</b>	<b>\$7',422,186.00</b>

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración, por medio de sus representantes, del o los convenios necesarios, así como los instrumentos jurídicos inherentes al Programa Hábitat, para el ejercicio fiscal 2015, para la planeación, programación, contratación y ejecución de las obras, tanto físicas como proyectos sociales, autorizados por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) del Gobierno Federal, y descritas en el RESOLUTIVO

PRIMERO. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de los proyectos sociales descritos en el RESOLUTIVO PRIMERO y los anexos del presente punto de acuerdo, con una inversión total de \$7´422,186.00 (Siete millones cuatrocientos veintidós mil ciento ochenta y seis pesos 00/100 moneda nacional), facultándose a la Tesorera Municipal a que reciba los subsidios federales y estatales destinados a los proyectos sociales autorizados, en la o las cuentas en administración que aperture para tales efectos; a destinar la cantidad de **\$2´187,810.00 (Dos millones ciento ochenta y siete mil ochocientos diez pesos 00/100 moneda nacional)** como aportación municipal a dicho Programa, así como se garantiza para el caso de incumplimiento de la obligaciones del Programa Hábitat, para el ejercicio fiscal 2015, mediante la afectación de las participaciones federales y estatales que le corresponde recibir, hasta por el monto de los recursos presupuestados para la ejecución de los proyectos autorizados y descritos en el RESOLUTIVO PRIMERO, así como para que lleve a cabo los actos, trámites, registros, movimientos, informes y transferencias necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Dirección General de Desarrollo Social, a la Dirección de Control y Seguimiento a Programas Sociales Federales y Estatales, para que, en orden de sus facultades ejecuten los proyectos sociales bajo la modalidad de "Desarrollo Social y Comunitario" autorizados en el RESOLUTIVO PRIMERO, bajo su responsabilidad y en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como para llevar a cabo todos los actos, trámites, informes, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Dirección General de Obras Públicas a ejecutar los proyectos sociales autorizados en el

RESOLUTIVO PRIMERO, bajo su responsabilidad y modalidad de "Mejoramiento del Entorno Urbano" en términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, de conformidad con los montos, presupuestos, programas de obra y proyectos ejecutivos que se elaboren, facultándose a la dependencia municipal mencionada para realizar todos los procedimientos necesarios de programación, contratación, recepción y aceptación de garantías, supervisión, revisión, control, recepción y en su momento finiquito de las obras públicas que se lleven a cabo, así como lleve a cabo los actos, trámites, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

**SEXTO.-** Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, Tesorera Municipal, al Contralor Municipal, a la Coordinación de Proyectos Estratégicos, a la Coordinación de Desarrollo Social, a la Directora General de Transparencia, a la Dirección General de Desarrollo Social, a la Dirección de Finanzas, a la Dirección de Procesos de Administración, a la Dirección de Ingresos, a la Dirección de Contabilidad, a la Delegación Federal en Jalisco de la Secretaría de Desarrollo Rural, Territorial y Urbano (SEDATU) y a la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, para su conocimiento, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

**SÉPTIMO.-** Regístrese en el Libro de Actas Sesiones correspondiente. - - - - -

**3)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para la ejecución de 03 obras públicas, con recursos provenientes fondo "AMPLIACIONES PARA PROYECTOS DE

DESARROLLO REGIONAL”, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.3**, proyectos de desarrollo regional, por lo cual se abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica, a quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 127/2015**

**PRIMERO.-** Se autoriza al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la realización de la obra pública en el ejercicio fiscal 2015, por el monto de \$70´000,000.00 (SETENTA MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre del 2015, con recursos proveniente del fondo “AMPLIACIONES PARA PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL”, con cargo al Ramo General 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015. - - - - -

Relación de Obras a ejecutar: - - - - -

No.	Obra	Monto
1	Construcción, equipamiento e instalaciones de la Unidad de Protección Civil y Bomberos Circuito Metropolitano Sur, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$26,946,545.00
2	Reencarpetamiento de vialidades en la localidad de Santa Fe, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$28,887,565.00
3	Incorporación Vial de la Avenida López Mateos Sur al Circuito Metropolitano Sur (Glorieta Banus), Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$14,165,890.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$70,000,000.00</b>

**SEGUNDO.-** Se autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico y al Tesorero para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente punto de acuerdo. - - - - -

**TERCERO.-** Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de las obras referidas en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas. - - - - -

**4)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación de la ratificación del MANIFIESTO DE CONTINUIDAD EN EL NUEVO ESQUEMA PARA LA EMISIÓN DE PASAPORTES que entrará en vigor a partir del 01 de octubre del año 2015, así como la celebración del convenio respectivo.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, se somete discusión la iniciativa agendada con el número **V.4**, el nuevo esquema para la emisión de pasaportes, por lo cual se abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica, a quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 128/2015**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica en todos sus términos el "MANIFIESTO DE CONTINUIDAD EN EL NUEVO ESQUEMA PARA LA EMISIÓN DE PASAPORTES" presentado ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, Delegación Jalisco, el día 29 de julio del año 2015. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y

Tesorero Municipal, para que en representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco suscriban el convenio de colaboración administrativa con la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal con los efectos establecidos en el artículo 36 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal, para que lleve a cabo las gestiones, movimientos, transferencias, registros, informes y demás actos y trámites necesarios para el funcionamiento del Nuevo Esquema de Emisión de Pasaportes en las Oficinas de Enlace y ejerza recursos financieros que el esquema demande. - - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Titular de la Oficina de Enlace del Municipio para que el ámbito de sus facultades y atribuciones realice los trámites, gestiones, registros, informes y demás actos necesarios ante la Secretaría de Relaciones Exteriores para poner en marcha el Nuevo Esquema de Emisión de Pasaportes.- -

**QUINTA.-** Notifíquense por oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

**5)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga el título de concesión número 08JAL110981/12AMGR99, por un volumen de 60,000.00 metros cúbicos anuales, para abastecer el servicio de agua potable a la acción urbanística denominada "BOSQUES DE LA ESPERANZA".- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete discusión la iniciativa agendada con el número

**V.5,** derechos de agua del fraccionamiento Bosques de la Esperanza, por lo cual se abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica, a quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 129/2015**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con los C.C. José Antonio Aguilar Esparza y María Enriqueta Garfias López, así como con la sociedad mercantil denominada Aguigarfias y Sucesores, Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga 60,000.00 metros cúbicos anuales, derivados del título de concesión número 08JAL110981/12AMGR99, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo, a efecto de que pase a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado por la factibilidad favorable de la acción urbanística denominada "BOSQUES DE LA ESPERANZA".-----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo.-----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Coordinación de Servicios Públicos, a efecto de que lleve a cabo los actos, gestiones y

movimientos necesarios para registrar el Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, ante el organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco, del título de concesión número 08JAL110981/12AMGR99, que ampara los 60,000.00 metros cúbicos de agua anuales, para quedar con uso público urbano y a favor del Municipio. - - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente del Contrato y Título de Concesión como parte del patrimonio municipal, declarándose como bienes de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

**QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

**6)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique el Contrato de Cesión Total y Definitiva con Relocalización de Volumen y Cambio de uso de Derechos de Aguas Nacionales del Subsuelo, de fecha 20 de febrero de 2015, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga el título de concesión número 08JAL129231/12EMOC09, por un volumen de 1,450,000.00 metros cúbicos anuales, para abastecer el servicio de agua potable a la acción urbanística denominada "LA FORTUNA".- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete discusión la iniciativa agendada con el número **V.6**, derechos de agua del fraccionamiento La Fortuna, por lo cual se abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica, a quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Pleno**, la Iniciativa

de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 130/2015**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica el Contrato de Cesión Total y Definitiva con Relocalización de Volumen y Cambio de uso de Derechos de Aguas Nacionales del Subsuelo, de fecha 20 de febrero de 2015, con la sociedad mercantil denominada Dinámica Desarrollo Sustentables, Sociedad Anónima de Capital Variable, así como con la sociedad mercantil denominada Impulsora del Valle de Tlajomulco, Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga 1,450,000.00 metros cúbicos anuales, derivados del título de concesión número 08JAL129231/12EMOC09, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo, a efecto de que pase a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado por la factibilidad favorable de la acción urbanística denominada "LA FORTUNA", en sus diferentes etapas. - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Coordinación de Servicios Públicos, a efecto de que lleve a cabo los actos, gestiones y movimientos necesarios para registrar el Contrato de Cesión Total y Definitiva con Relocalización de Volumen y Cambio de uso de Derechos de Aguas Nacionales del Subsuelo, de fecha 20 de febrero de 2015, para que obtenga el título de concesión número 08JAL129231/12EMOC09, por un volumen de 1,450,000.00 metros cúbicos anuales, ante el organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco, para quedar con uso público urbano y a favor del Municipio. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente del Contrato y Título de Concesión como parte del patrimonio municipal, declarándose como un bien de dominio público del Municipio de

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

**7)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga el título de concesión número 08JAL129044/12EMGR06, por un volumen de 122,000.00 metros cúbicos anuales, para abastecer el servicio de agua potable a la acción urbanística denominada "VILLAS DE SAN GILBERTO".- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete discusión la iniciativa agendada con el número **V.7**, derechos de agua del fraccionamiento Villas San Gilberto, por lo cual se abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica, a quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 131/2015**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con las sociedades mercantiles denominadas Inmobiliaria y Constructora HERUR, Sociedad Anónima de Capital Variable y Vivienda de Calidad San Gilberto, Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga 122,000.00 metros cúbicos anuales, derivados

del título de concesión número 08JAL129044/12EMGR06, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo, a efecto de que pase a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado por la factibilidad favorable de la acción urbanística denominada "VILLAS DE SAN GILBERTO II". - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Coordinación de Servicios Públicos, a efecto de que lleve a cabo los actos, gestiones y movimientos necesarios para registrar el Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, ante el organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco, del título de concesión número 08JAL129044/12EMGR06, que ampara los 122,000.00 metros cúbicos de agua anuales, para quedar con uso público urbano y a favor del Municipio. - - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente del Contrato y Título de Concesión como parte del patrimonio municipal, declarándose como bienes de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**8)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García,

Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga el título de concesión número 08JAL106215/12EMOC14, por un volumen de 176,674.00 metros cúbicos anuales, para abastecer el servicio de agua potable a las acciones urbanísticas denominadas "VILLAS TERRANOVA" y "HACIENDA SAN MIGUEL". - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete discusión la iniciativa agendada con el número **V.8**, derechos de agua de los fraccionamientos Villas Terranova y Hacienda San Miguel, por lo cual se abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica, a quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 132/2015**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza celebración del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con la sociedad mercantil denominada DOMUS Desarrolladora Inmobiliaria, Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga 176,674.00 metros cúbicos anuales, derivados del título de concesión número 08JAL106215/12EMOC14, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo, a efecto de que pase a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado por la factibilidad favorable de las acciones urbanísticas denominadas "VILLAS TERRANOVA" y "HACIENDA SAN MIGUEL" de la siguiente manera: - - -

a) "VILLAS TERRANOVA" en sus diferentes etapas, con 71,718.00 metros cúbicos anuales; y -----

b) "HACIENDA SAN MIGUEL" en sus diferentes etapas, con 104,956.00 metros cúbicos anuales. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo. -----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Coordinación de Servicios Públicos, a efecto de que lleve a cabo los actos, gestiones y movimientos necesarios para registrar el Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, ante el organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco, del título de concesión número 08JAL106215/12EMOC14, que ampara los 176,674.00 metros cúbicos de agua anuales, para quedar con uso público urbano y a favor del Municipio. -----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente del Contrato y Título de Concesión como parte del patrimonio municipal, declarándose como bienes de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

**QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**9)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,

Jalisco, apruebe y autorice el proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al año 2016 dos mil dieciséis. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete discusión la iniciativa agendada con el número **V.9**, Tablas de Valores, que como ya en la propia lectura fue aclarado por acuerdo de la administración entrante, el Presidente Alberto Uribe , se van a utilizar las mismas Tablas de Valores del 2015 sin ningún incremento, por lo cual sometiendo a registro para quien quiera hacer el uso de la voz en ese sentido, no habiendo oradores registrados, le pido al Secretario General que pase lista para el sentido del voto de cada uno de los integrantes del Pleno. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Con su permiso, Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Luis Octavio Vidrio Martínez: A favor. - - - - -

Regidores: - - - - -

Adrián Enrique Sandoval Ortiz: A favor - - - - -

Rosina Chavira Lara: A favor.- - - - -

Gustavo Flores Llamas: A favor.- - - - -

María Asención Álvarez Solís: A favor. - - - - -

Juan Paulo Acero Domínguez: A favor.- - - - -

María De La Luz Flores Sandoval: A favor. - - - - -

Juan Cortés Romero: A favor. - - - - -

Octavio Sánchez García: A favor. - - - - -

Lucio Miranda Robles: A favor. - - - - -

María Fernanda Amezcua Núñez: A favor. - - - - -

Adrián Octavio Salinas Tostado: A favor.- - - - -

Eleazar Torres Zainos: A favor. - - - - -

Andrés Zermeño Barba: A favor.- - - - -

Quirino Velázquez Buenrostro: A favor. - - - - -

Eustacio Rivas Pedroza: A favor. - - - - -

- - - Con **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso

de la voz: Gracias Secretario, aprobado en lo general y en lo particular por unanimidad. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, en lo **general** y en lo **particular**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente: -----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 133/2015**

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracción IV y 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 88, fracción I y 89, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 75, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 13, fracción IX, 23, 54, 56 y 57 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, reformada; el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga aprueba y autoriza que se tome como proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al año 2016 dos mil dieciséis, el proyecto que se envió al Honorable Congreso del Estado para el ejercicio fiscal del actual año 2015 dos mil quince. -----

**SEGUNDO.-** Como consecuencia de lo anterior, en los términos de lo dispuesto en el artículo 28, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, elévese la correspondiente iniciativa de decreto al Honorable Congreso del Estado de Jalisco para que, si lo estima procedente, se sirva aprobar las mismas, en los mismos términos propuestos para el actual año 2015 dos mil quince. -----

**TERCERO.-** Notifíquese el contenido del presente acuerdo a los Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, Auditor Superior del Estado de Jalisco, Presidente Municipal, Tesorera Municipal, Contralor Municipal, Directora General de Transparencia y Director de Catastro Municipal, para su conocimiento y los efectos legales procedentes. -----

**CUARTO.-** Se faculta a los CC. Presidente Municipal y Secretario General del Ayuntamiento para que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento de estos acuerdos. -----

**QUINTO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**10)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio de los procedimientos de revisión y en su caso, la actualización de los PLANES PARCIALES DE DESARROLLO URBANO para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, DISTRITO URBANO 04 "TOLTEPEC" y DISTRITO URBANO 14 "SANTA FE"; y el inicio del procedimiento de formulación del PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, DISTRITO URBANO 05 "BUENAVISTA".-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete discusión la iniciativa agendada con el número **V.10**, el inicio de los procedimientos de revisión de los Planes Parciales, por lo cual se abre el registro de oradores, tiene el uso de la voz el Regidor Andrés Zermeño. -----

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Oiga Presidente, yo quiero pedirle al Pleno aprovechando esta situación de que se pueda también revisar la esquinita del Distrito 6 prácticamente tiene una forma muy caprichosa con el Distrito 5, es a esquinita porque ya hay un proyecto muy interesante que usted ya conoce para una granja fotovoltaica para general energía verde, sería revisar esos predios para poderle poner el uso de suelo de infraestructura que necesitan esas personas y creo que es algo para mucho bien, yo quisiera pedirle al Pleno que también se metiera esa franja del Distrito 6 como dice la misma revisión, que seguramente le va aportar al Municipio grandes beneficios principalmente ecológicos y de energía sustentable. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Si por supuesto Regidor, creo que es muy a doc ser atendible el inicio de esta revisión de los Planes, viene con la posibilidad de ampliar la zona industrial del Circuito Metropolitano Sur,

ya viene una intención de una inversión muy atractiva para que se haga un parque industrial que va traer muchos recursos al municipio, también generación de fuentes de empleo, que esa es la intención de generar ese procedimiento de revisión y pues hemos luchado en esa administración por traernos esa inversión del parque fotovoltaico, así es que pues este Pleno que apruebe el inicio del procedimiento que se haga todo lo que transcurre en este mismo procedimiento, para la revisión, consulta, que sea sometida a la opinión pública y que ya que nos entreguen ese análisis como lo marca la Ley, se debe de dar en el transcurso de un mes, esta administración tener todos los documentos analizados y entregado a la próxima administración, con la cual también ya está platicado el tema, para que la próxima aprobación de los mismos en su caso pueda darse ya por los nuevos integrantes del Pleno, así que es atendible que incorporemos el Distrito 6, sobre todo en la parte colindante, para efecto de que pueda revisarse el cambio de uso de suelo y traernos la inversión del Parque Fotovoltaico, así es que con esa adición que solicita el Regidor Andrés Zermeño, les pregunto a los integrantes del Pleno si es de aprobarse la iniciativa, a quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano, ¿Sí?.- - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Perdón Presidente, ¿Se está proponiendo que revise también el 6?.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: El 6 está bien. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: ¿Es el cambio de uso de suelo de esa franja?. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En esa franja que también a industrial de generación de energía verde, de energía limpia de un parque fotovoltaico que en realidad ya tendrían incluso posibilidades de hacerse, pero los inversionistas tienen la intención de que el uso de suelo quede en específico, entonces, creo que sería una inversión también muy atractiva para el municipio y un proyecto muy interesante. - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Muchas gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Muchas gracias, queda aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 134/2015**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el inicio del procedimiento de revisión y en su caso, la actualización de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Distrito Urbano 04 "Toltepec", Distrito Urbano 06 "El Tecolote" y Distrito Urbano 14 "Santa Fe". - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el inicio del procedimiento para la elaboración del Plan Parcial de Desarrollo Urbano para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Distrito Urbano 05 "Buenavista". - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, para efectos de lo dispuesto en el artículo 123 fracción II del Código Urbano para el Estado de Jalisco, que el Presidente Municipal, a través de la Dirección General de Ordenamiento Territorial, coordine la formulación de los proyectos de los planes parciales de desarrollo urbano señalados en los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO del presente punto de acuerdo. - - -

**CUARTO.-** En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza que, una vez formulados los proyectos de creación y actualización de los planes parciales de desarrollo urbano antes señalados, se remitan a las instancias correspondientes para los efectos de su consulta pública en cumplimiento del procedimiento señalado en el artículo 98 y 123 fracción III del Código Urbano para el Estado de Jalisco. - - - - -

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que, de conformidad en lo dispuesto en las fracciones IV, V y VI del artículo 123 del Código

Urbano para el Estado de Jalisco, una vez recibidas las observaciones de la consulta pública, se integren aquellas que resulten ser procedentes a los proyectos de los planes parciales de desarrollo urbano que corresponda; mientras que las respuestas a los planteamientos improcedentes y las modificaciones a los proyectos deberán fundamentarse y estarán a consulta de los interesados en las oficinas de la Dirección General de Ordenamiento Territorial por un plazo no menor de quince días. - - - - -

**SEXTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que, en su momento, los proyectos ya ajustados se sometan a dictaminación ante la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y una vez dictaminados los proyectos de actualización de los planes parciales sujetos a revisión y creación, se presenten en sesión a este Ayuntamiento para su análisis y, en su caso, aprobación. - - - - -

**SÉPTIMO.-** Notifíquense y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones Correspondiente. - - - - -

**11)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Asención Álvarez Solís, Presidenta de la Comisión Edilicia de Celebraciones Tradicionales, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el ejercicio de recursos presupuestales para los festejos de las fiestas patrias para el año 2015, en las distintas Delegaciones y Agencias Municipales, así como la integración de su Comité. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete discusión la iniciativa de acuerdo agendada con el número **V.11**, respecto a los apoyos para las fiestas patrias, por lo cual se abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica, a quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Asención Álvarez Solís, Presidenta de la Comisión Edilicia de

Celebraciones Tradicionales, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 135/2015**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el ejercicio del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015 para los festejos de las fiestas patrias; facultándose al Tesorero Municipal a efecto de realizar los actos, transferencias, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

**SEGUNDO.-** En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la asignación y ejercicio de los recursos presupuestales para los festejos de las fiestas patrias para el año 2015 en las siguientes proporciones:-

1. **Delegaciones :** \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). - - - - -
2. **Agencias Municipales:** \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). - - - - -
3. **TOTAL: \$555,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)** - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la integración del Comité de Fiestas Patrias con la integración siguiente: - - - - -

<b>PRESIDENTE</b>	C. María Asención Álvarez Solís	Regidora Presidente de la Comisión Edilicia de Celebraciones Tradicionales
<b>COORDINACIÓN GENERAL</b>	Lic. Erick Daniel Tapia Ibarra	Secretario General del Ayuntamiento.
<b>SECRETARIO EJECUTIVO</b>	Mtro. Juan Carlos Cornell Núñez	Director General del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte.
<b>TESORERO</b>	Lic. Óscar Omar Bernal Hernández	Oficial Mayor Administrativo.
<b>VOCAL</b>	C. Rosina Chavira Lara	Regidora
<b>VOCAL</b>	Lic. Adrián Enrique Sandoval Ortíz	Regidor
<b>COORDINACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>	Cmte. Adán Domínguez León	Comisario de la Policía Preventiva Municipal.
<b>COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL</b>	Lic. Cynthia Tatiana Núñez Valencia	Directora de Comunicación Social.
<b>COORDINACIÓN DE DESFILE Y EVENTOS CÍVICOS</b>	Prof. José Ángel García Márquez.	Director de Educación Municipal
<b>COORDINACIÓN</b>	Cmte. Felipe de Jesús López	Director de Protección Civil y

<b>DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Sahagún	Bomberos
<b>COORDINACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS</b>	Dr. Michel Bureau Chávez.	Directora General de Servicios Médicos Municipales.
<b>COORDINACIÓN DE CANDIDATAS Y CERTAMEN DE SEÑORITA TLAJOMULCO</b>	C. Felipe de Jesús Flores Miranda	Director Administrativo de Seguridad Pública.
<b>COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA</b>	Lic. José de Jesús Sandoval Martínez.	Jefatura de Logística.
<b>COORDINACIÓN DE PROTOCOLO</b>	Lic. Paloma Alejandra De León Ortega	Jefatura de Protocolo.
<b>COORDINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO</b>	Ing. José de Jesús Moya Díaz	Director de Alumbrado. Público
<b>COORDINACIÓN DE ASEO PÚBLICO</b>	C. Francisco Bañuelos Delgado	Director de Aseo Público.
<b>COORDINACIÓN DE UBICACIÓN DE ESPACIOS EN LA PLAZA PRINCIPAL</b>	Lic. Alejandro Ortiz Silva	Dirección de Control al Comercio en vía Pública.
<b>COORDINACIÓN DE MOVILIDAD</b>	C. Javier Navarro Sahagún	Jefatura de Movilidad.

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a las Delegaciones y Agencias Municipales para aplicar los recursos presupuestales asignados en la organización de las fiestas patrias del año 2015, debiendo rendir un informe y desglose de actividades para su entrega con memoria fotográfica hasta el día 26 de Septiembre de 2015. - - - -

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a las dependencias de la administración pública municipal correspondientes para que presten apoyo y auxilio a las Delegaciones y Agencias Municipales en la programación y desarrollo de las fiestas patrias del año 2015. - - - - -

**SEXTO.-** Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Protección Civil y Bomberos, al Comisario de la Policía Preventiva Municipal, al Oficial Mayor Administrativo, al Coordinador de Delegaciones y Agencias Municipales, al Director de Comunicación Social, al Director de Relaciones Públicas, al Director de Finanzas, al Director de Contabilidad y al Director General del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte, para su conocimiento, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

**SÉPTIMO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones

correspondiente. - - - - -

**12)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y declaración de la Regularización de predios de Propiedad Privada ubicados en diversas localidades de este Municipio, que concluyeron su tramitación ante la Comisión Municipal de Regularización de Fraccionamientos o Asentamientos Irregulares en Predios Propiedad Privada, también conocida como (COMUR), así como el inicio del Registro de la lotificación de dichas colonias o fraccionamientos ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Guadalajara.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete discusión la iniciativa agendada con el número **V.12**, referente a la regularización de predios de la COMUR, que le damos la bienvenida a los beneficiarios de este programa que están aquí acompañándonos, muchas gracias y se abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica, a quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 136/2015**

**PRIMERO.-** Con fundamento en los artículos 115 fracción IV, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 79 penúltimo párrafo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 32 fracción XLIX del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vigente, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la primer modificación al Presupuesto de Egresos y la estimación de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,

correspondiente al ejercicio fiscal 2015 dos mil quince, con base en las percepciones que el Municipio tendrá disponibles para el presente ejercicio y que se estimaron de acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio para el año 2015 dos mil quince, a las existencias de la administración y al comportamiento de los ingresos en el ejercicio 2015, conforme a los documentos anexos al presente punto de acuerdo y que forman parte integrante éste para todos los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el ejercicio de los recursos del Ramo 33 para el año 2015 y los remanentes que resulten de ejercicios fiscales anteriores de conformidad con la primer modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio del ejercicio fiscal 2015 dos mil quince que se autoriza. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Tesorero Municipal y al Oficial Mayor Administrativo a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los actos, movimientos, gestiones, erogaciones, transferencias, informes, registros y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos con el presente punto de acuerdo y el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2015 dos mil quince. - - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta al Tesorero Municipal para que durante el ejercicio del presupuesto y hasta el fin del ejercicio fiscal, realice las transferencias entre partidas necesarias, sin que rebase o modifique los techos presupuestales por capítulos, esto previa petición y justificación del área interesada y con la finalidad de no entorpecer el trabajo de las diversas dependencias del Ayuntamiento, debiendo informar al Ayuntamiento de tales transferencias para su conocimiento. - - - - -

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta al Tesorero

Municipal a que realice los reintegros estatales y federales que se deriven de economías, saldos no ejercidos e intereses que les correspondan a estas entidades de los programas correspondientes al ejercicio 2014 y/o anteriores; así como que la parte que le corresponde al Municipio sea reintegrada a las arcas municipales para formar parte del ingreso propio para el año 2015. - - - - -

**SEXTO.-** Notifíquense por oficio el presente punto de acuerdo a los servidores públicos mencionados en el resolutivo anterior al Presidente Municipal, a la Tesorera Municipal, al Contralor Municipal, al Oficial Mayor Administrativo, a la Directora General de Transparencia, a la Dirección de Ingresos, a la Dirección de Finanzas, la Dirección de Contabilidad, la Dirección de Procesos de Administración para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y efectos legales procedentes. - - - - -

**SÉPTIMO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**13)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un convenio de colaboración con la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO), con motivo de la participación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga en el XXII Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete discusión la iniciativa agendada con el número **V.13**, encuentro del Mariachi, por lo cual se abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica, a quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el

siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 137/2015**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del convenio de colaboración, entre este Municipio y la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO), con motivo de la participación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga en el XXII Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería, facultándose al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban dicho convenio. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la aportación de \$1 '157,000.00 (UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), incluido el Impuesto al Valor Agregado, a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO), derivado de la celebración del convenio autorizado en el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorera Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos y a la Dirección de Proyectos, para que ejerza el recurso autorizado y lleven a cabo los actos, trámites, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquense el presente punto de acuerdo mediante oficio a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO), al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal, al Contralor Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, a la Directora General de Transparencia, al Director General del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte, a la Dirección de Proyectos, a la Directora de Finanzas, a la Directora de Contabilidad y a la Dirección de Procesos de Administración, para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

**QUINTO.-** Regístrese en el libro de actas de sesiones

correspondiente. -----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Pasamos al desahogo del sexto punto del orden del día en asuntos generales, se abre el registro de oradores, se registraron los Regidores Adrián Salinas, el Regidor Andrés Zermeño y Quirino Velázquez; entonces, se cierra la lista de oradores en asuntos generales con el registro de los tres Regidores; tiene el uso la voz el Regidor Adrián Salinas. -----

----- **PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

**A)** - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, el primer tema es un tema recurrente que es el del fraccionamiento Real del Valle, nuevamente hay conflictos en la administración, al Presidente que se volvió a nombrar ya lo volvieron a destituir, lo sacaron de la oficina, la empresa que prestaba el servicio de seguridad ya otra vez la sacaron, ya pusieron ahora veladores y si bien es una asociación, los condominios terminan, hay una área de responsabilidad municipal y como tenían seguridad privada o tenían una empresa, pues poco entra la patrulla, entonces, el motivo o tratar de evitar que pasara lo que pasó, pues ya nos e puede, ya son desordenes de ese fraccionamiento, está en quiebra esa asociación y ahora será un problema para las asociaciones que vienen porque ya no es sustentable ese fraccionamiento, pero la intervención de este día es para solicitar a la Seguridad Pública, pues que refuerce la vigilancia, porque ha habido llamadas de los vecinos en donde pues ya las plumas están abiertas y su seguridad está más vulnerable, eso es en cuanto al tema de Real del Valle. -----

**B)** - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, continúa en uso de la voz: También en otro tema que se ha tocado en tres veces, es el tema del Pandillo, aquí están vecinos del Pandillo, que lo iba a ver el Regidor, ya estaba avanzado el tema, los vecinos tienen ya recursos guardados para la red de agua, entonces, es nada más darle seguimiento, aquí nos acompañan hoy a ver si después los pudiera atender el Secretario General, para darle seguimiento al tema del

Pandillo. - - - - -

**C)** - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, continúa en uso de la voz: Hace dos años se presentó una iniciativa para ver el tema de la estación del tren que pudiera dársele un uso cultural a la estación del tren de aquí de Tlajomulco, también está la de Santa Cruz de las Flores, salió en el Diario Oficial de la Federación, una convocatoria para la liquidación de bienes de Ferrocarriles Nacionales, para jubilados, pero hay un apartado en donde habla para instituciones públicas, que es el caso del Ayuntamiento, siempre y cuando vayan a ser utilizadas para una cuestión cultural, se puede hacer la donación al Municipio o al Gobierno del Estado, entonces, el asunto es para pasarles a Secretaría General para que el ayuntamiento pudiera pujar para poderse quedar tanto como el área de la estación en donde se hace el baile de la estación tradicionalmente, así como la casa del jefe de estación que está por Prolongación Higuera ahí en las vías que pudiera hacerse un corredor Turístico ahí en la Cabecera de la casa del Jefe de Estación a la estación del tren, ya Ferrocarriles invirtió ahí una remodelación, pero el chiste es poder completar en el área en donde están los juegos, porque alguien puso que era propiedad privada, pero bueno hay medidas en donde dice que es de Ferrocarriles y pudiera hacerse una área con algún teatro abierto o en fin, para poder generar un espacio de recreación o de cultura a la Cabecera Municipal, entonces, ahorita le remito estos documentos. - - - - -

**D)** - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, continúa en uso de la voz: Solicite hace poco más de quince días copias de la acción urbanística Alto Bosque o Santa Anita Hills, por que salió en algunos medios de comunicación el tema de que se había quemado parte del área boscosa que ya lo habían solicitado, intervino SEMARNAT, se que es una acción urbanística aprobada desde hace tres administraciones, pero yo solicito copias para ver, porque no se si haya un impacto vial, porque hay fraccionamientos que se siguen aprobando en López Mateos y por más obras que se hagan insisto, no va a solucionarse el problema del tráfico, entonces, solicite copias, a ver si me las pudieran hacer llegar. - - - - -

**E)** - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, continúa en uso de

la voz: Y también solicitaría copia de la convocatoria y los medios en que se hizo esa convocatoria de la subasta de las cinco hectáreas del predio del Mirador, porque una sola persona pujo y muy barato el metro, entonces, solicito copias de la convocatoria y como se publicó esa convocatoria por favor, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, en el tema de Real del Valle como bien lo señala la petición de la seguridad por supuesto que lo hacemos inmediatamente y vamos a tener que volver a hacer un esquema de coordinación al darse la obligación de regirse en el Código Civil, e los problemas yo también he estado atento al chat que se abrió con los vecinos de la problemática que se está dando, pero vamos a tener que volver a hacer un intento de intervención, pero por supuesto los servicios públicos son obligación de prestarse por parte del municipio, la verdad es que la seguridad se da la instrucción para que esté atento momentáneamente y tratar de lograr que subsanen sus diferencias y tendrá que a ver tal vez una administración contratada para que se acaben todos estos problemas que se han dado ya durante casi tres años con el cambio de las administraciones, lo de la colonia el Pandillo, hoy dimos cuenta de la obra anterior fue lo que ya quedó concluido e iniciamos con los trámites para hacerlo también como nos habíamos comprometido ¿La obra de electrificación es lo que falta?. - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: De agua. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: De agua y drenaje. Que Secretaría General haga ya los procedimientos para la iniciativa que me parece muy interesante para el uso de las instalaciones del tren. Ya tiene Secretaría General todo el expediente del fraccionamiento para que sea entregado y que ahorita tome nota para hacer la entrega del procedimiento de subasta del predio del fraccionamiento El Mirador. - - - - -

- - - - - **-SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES -** - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Andrés Zermeño.- - - - -

**A)** - - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Gracias

Presidente, oiga Presidente, aprovechando el comentario del Regidor Adrián, creo que sería muy bueno hacer valer la Ley de esa avenida de Real del Valle, lo he dicho como en muchas otras son Avenidas Públicas, que malamente se han permitido por cuestiones de seguridad y todo eso, se han permitido que se queden cerradas, pero fueron avenidas primarias y secundarias en muchos otros fraccionamientos diseñadas para verdaderamente hacer una red de comunicación entre todos los fraccionamientos y los pueblos de Tlajomulco y eso es lo que nos ha complicado mucho el tema de movilidad en nuestro municipio y yo quisiera que lo tomara muy en cuenta Presidente y de una vez por todas abrir ahí tanto como en Villas de la Hacienda, como en Banus, como en todos esos fraccionamientos que mantienen vialidades públicas, que las mantienen cerradas, yo creo que ya es hora de ordenar para que pueda haber una mayor fluidez en la movilidad de nuestro municipio.-

**B)** - - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, continúa en uso de la voz: Bueno y el tema que yo quería proponerle era pedirle encarecidamente el que hablara con las autoridades del Municipio de Tlaquepaque, ayer le comente deberás doloroso y a mi me duele más porque soy el Presidente de la Comisión de Asuntos Metropolitanos y prácticamente no se ha podido dar una comunicación muy efectiva metropolitana como nos hubiera gustado, espero que ahora que esté en el Congreso ahora se impulse a que la metropolitización deberás se y le digo por ejemplo en este caso, Zapopán se pone y abre por López Mateos para meterle concreto hidráulico y provoca un caos, pero en el mismo día y en el mismo momento hace lo mismo Tlaquepaque en el Camino Real de Colima acá en lo que es Santa María Tequepexpan, entonces, nos deja en un estado de indefensión a todo el Municipio de Tlajomulco, porque no hay por donde salir a Guadalajara, ayer a mi me toco una cola interminable todo lo que es Camino Real para llegar a Periférico, porque además quisiera que se hechara una vueltita por ahí para que vea en que condiciones están las calles aledañas al Centro Sur, al centro comercial Centro Sur que están en pésimo estamos, yo que estamos hablando de un Municipio que no nos corresponde, pero mi petición es que deberas hable con las

autoridades de Tlaquepaque y por favor, por caridad solucionen esos problemas, porque igual pasa en Adolfo Horn el ir a dar la vueltita por la glorieta y que también es Tlaquepaque la verdad son unos agujeros de más de medio metro de hondos, son muchos carritos ahí y muchos se quedan y ya provocaron otra cola interminable hasta las vías del tren por todo Adolfo Horn, deberás necesitamos hacer algo con Tlaquepaque y con Zapopán, una coordinación más eficaz para que tengan una mejor... - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostasdo, en uso de la voz: Ya nada más va mandar uno, ya no va haber problema . - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Eso quizás va ayudar y espero que haya la coordinación adecuada, porque deberás mire Presidente en las mañanas ahorita que no hay clases del Valle para salir, de Santa Cruz del Valle a López Mateos por el Periférico hace uno más de cuarenta y cinco minutos a las ocho de la mañana, o sea pobre gente, casi una hora para llegar a López Mateos desde Santa Cruz del Valle, dentro de quince días van a iniciar las clases y siguen las calles patas para arriba, entonces, deberás lo mejorcito deberás está en nuestro municipio, las mejores y el mejor mantenimiento y un reconocimiento al encargado del mantenimiento de las calles que estén en Tlajomulco, se han revertido las cosas últimamente y para bien, pero de nada nos sirve querer salir rápido si te atorán a medio camino en el cruce del otro municipio, deberás por el bien de toda la gente le pido deberás que haga todo lo que pueda porque se resuelvan esos problemas, porque en quince días que inicien las clases, va ser algo insoportable para mucha gente que vive en el Valle y que vive en San Sebastián, que vive en San Agustín, prácticamente deberás se pierde mucho tiempo de la vida que puede tener uno en la familia, que puede tener uno en la escuela, estacionado en las grandes arterias de la ciudad, esa es mi petición y le pido que lo tome en cuenta, muchas gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Claro que sí Regidor, concediéndole toda la razón, puesto que haremos lo que nos toque por nuestras parte, muchas gracias. Por último tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. - - - - -

**- - - - - TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -**

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Gracias Presidente y seré muy breve, solamente un dato para empezar a platicar, en este ciclo escolar en la educación media superior en lo particular en la escuela Preparatoria Regional de Tlajomulco, hubo al rededor de dos mil rechazados, dos mil rechazados en el municipio de Tlajomulco y son jóvenes que hicieron solicitud para intentar querer estudiar su educación media superior, pero miren que curioso y que paradójico es que tenemos un edificio construido en el Zapote del Valle, que sin más lo recuerdo lo construyo aquí el Señor cuando fue Presidente Municipal, o su sucesor, entonces, ha de ver sido el Señor Tatengo sin más lo recuerdo, se construyó un edificio ahí que está como un elefante blanco desde hace muchos años, en este ciclo escolar los habitantes de esa población hicieron gestiones ante la Universidad de Guadalajara y está aprobado ya para que se empiecen a dar clases en ese edificio y son cosas mínimas lo que le faltan, que son vidrios, un drenaje que no tiene más de treinta metros de extensión para conectarse, una cisterna y algunos separadores solamente en los baños, al decir del propio Presidente Ejidal, que es el que está ahorita en este momento facilitando la Casa Ejidal para que ahí se impartan algunos cursos preparatorios para empezar el curso nos dicen que no pasan más de \$90,000.00 (Noventa mil pesos 00/100 M.N.), yo también le solicito su intervención al igual que el compañero que me antecedió en la palabra para que se puedan arreglar esos pequeños detalles en estos próximos quince días, entran el 17 o bueno, meno de quince días porque entran el 17 los muchachos y los alumnos y que sino pudieran ser recursos municipales, pues yo invito también a que..., pues hemos cooperado aquí hasta para bailables o no recuerdo bien a mi comadre que pidió, que sino hay lana en el Ayuntamiento, pues aquí está mi parte que me corresponde como Regidor para que podamos arreglarla, yo creo que sí, no vale mucho solamente \$90,000.00 (Noventa mil pesos 00/100 M.N.), pero lo importante es que si lo haga el Municipio o el Ayuntamiento y que incluso, pues que fuera usted Presidente a inaugurar los cursos de preparatoria de ese edificio que tiene deberás

años construidos son \$90,000.00 (Noventa mil pesos 00/100 M.N.) los que se requieren, aquí están unas madres de familia que nos hicieron el favor de venir y por cierto dicen que si posterior a la sesión que si su tiempo se lo permite, que si la pueden recibir solamente medio minuto, que nada más quieren saludarlo y pedirles también de viva voz esta petición que son los \$90,000.00 (Noventa mil pesos 00/100 M.N.), por mi parte es todo y ojalá que haya eco en ese sentido Presidente y que sino hubiera lana insisto en que pasemos la charola, hemos apoyado bailables, que no apoyemos esto. - - - - -

- - - La Regidora María Asención Álvarez Solís, en uso de la voz: También al compañero Adrián, no nada más me diga a mi. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Dar la instrucción en este momento, para que sean los recursos del Municipio que se inviertan, les hago el comentario a las madres de familia que nos acompañan para que empecemos a construir a la brevedad con recursos propios del municipio, esta agenda con la Universidad de Guadalajara, que afortunadamente hicimos muy coincidente en la administración va concluir para bien de los alumnos y de la sociedad de Tlajomulco con este tipo de acciones, es más anuncio de una vez que la tan solicitada Preparatoria en la Zona del Valle que ya es un acuerdo con el Rector General, solo que no habíamos encontrado el terreno idóneo de los que tenemos actualmente, estamos por cerrar un procedimiento de permuta de unas áreas de cesión ya con un terreno que está por Avenida Concepción a lado de Multiplazas del Valle, si ya cerramos jurídicamente ese tema en la administración vamos a estar cerrando ya el comodato para la Universidad para que se construya la preparatoria en la Zona del Valle adicional a lo que cerremos en este proceso de obra y que pueda estar el módulo del Zapote trabajando, con mucho gusto. - - - - -

- - - El Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Si me permite Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Lucio Miranda. - - - - -

- - - El Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz. Aprovechando

con el tema de educación en el tiempo que me toco la gestión, por ahí se comprometió la INFEJAL con el tema del COBAJE en San Miguel Cuyutlán, que nos comprometimos como administración en meter los servicios que cumplimos en tiempo y forma y quedaron que iniciaban los trabajos a final de julio, Presidente Municipal, también si nos apoya a empujar, ya tenemos nosotros los servicios como administración y ellos se comprometieron a iniciar a final de julio con la construcción del nuevo plantel y es hora que no ha pasado nada, a ver si nos ayuda nada más. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí y le pido también al Regidor Salinas que si nos ayuda a recordarles que ya estamos listos con lo que nos comprometimos para poder concluir con esa agenda. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Con mucho gusto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, no habiendo más oradores registrados y una vez agotado el orden del día, se da por concluida la presente sesión, siendo las 13:00 trece horas empunto de este día 06 seis de agosto del 2015 dos mil quince.- - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, da por concluida la sesión ordinaria siendo las 13:00 trece horas, del día 06 seis de agosto del 2015 dos mil quince; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.- - - - -

**LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ**  
**SÍNDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES**

**C. ADRIÁN ENRIQUE SANDOVAL  
ORTIZ**

**C. ROSINA CHAVIRA LARA**

**C. GUSTAVO FLORES LLAMAS**

**C. MARÍA ASENCIÓN ÁLVAREZ  
SOLÍS**

**C. JUAN PAULO ACERO  
DOMÍNGUEZ**

**C. MARÍA DE LA LUZ FLORES  
SANDOVAL**

**C. JUAN CORTÉS ROMERO**

**C. OCTAVIO SÁNCHEZ GARCÍA**

**C. LUCIO MIRANDA ROBLES**

**C. MARÍA FERNANDA AMEZCUA  
NÚÑEZ**

**C. ADRIÁN OCTAVIO SALINAS  
TOSTADO**

**C. ELEAZAR TORRES ZAINOS**

**C. ANDRÉS ZERMEÑO BARBA**

**C. QUIRINO VELÁZQUEZ  
BUENROSTRO**

**C. EUSTACIO RIVAS PEDROZA**

**LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**  
**SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**  
**DOY FE**

**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 483 CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES DE LA  
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06 SEIS DE AGOSTO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE".**